REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo No. 11001310501520190079900, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ADRIANA SANCHÉZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA al doctor EDGAR ROMERO CASTILLO, identificado con C.C. No. 80.067.761 y T.P. No. 140.644 del CSJ, como apoderado de la ejecutada MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, sucesora procesal de ADPOSTAL, conforme al poder conferido para el efecto, obrante a folio 46 del expediente.

Ahora bien, respecto a la petición del apoderado de folio 38 a 43, donde solicita tener como sucesora procesal de ADPOSTAL al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, se le informa al memorialista que la misma fue resuelta en auto del 5 de noviembre de 2020, por lo que deberá estarse a lo dispuesto en el citado auto.

Ahora bien, requiérase a las partes, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado al inciso octavo del proveído del 5 de noviembre de 2020, esto es, presentar la liquidación del crédito, en los términos del inciso primero del Art. 446 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **10 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **013**

ADRIANA SANCHÉZ PERAZA
SECRETARIA

Lhc.